



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002573
 08 NOV. 2010
 QUINTERO,

VISTOS

- 1.- *Ord N° 00275/08 de Alcalde de fecha 17 de abril de 2008, el cual remite proyecto " EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SECTOR MAR AZUL ETAPA I Y II", Cód. BIP 30080652-0, que postula a financiamiento a través del Fondo Nacional de Iniciativa Local, FNDR 2008;*
- 2.- *Ord. N°31/1/2/3611 de Jefa División de Análisis y Control de Gestión de fecha 22 de septiembre de 2010, que remite Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto citado, priorizado por el Consejo Regional de Valparaíso;*
- 3.- *Ord. N°0000589 de Alcalde de fecha 06 de octubre de 2010, a través del cual remite 4 ejemplares de Convenio de Transferencia para ejecución del proyecto citado;*
- 4.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 21 de septiembre de 2010;*
- 5.- *Ord N° 31/1/2/3876 de Jefe División de Análisis y Control de Gestión de fecha 21 de octubre de 2010, el cual remite Convenio FRIL y Resolución Exenta debidamente tramitados;*
- 6.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/776 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 21 de octubre de 2010, que aprueba el Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 21 de septiembre de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 7.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 21 de septiembre de 2010, para la ejecución del proyecto "EXTENSION RED AGUA POTABLE SECTOR MAR AZUL III, ETAPAS I y II", Etapa de Ejecución, Cód. BIP N° 30080652-0, el que consta de treinta y cinco cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2010/DECRETOS 2010/Aprueba convenio agua potable mar azul I y II)